



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27624

Concepción del Uruguay, 19 de agosto de 2022.-

Visto:

La Nota N° A-492, Libro 72, ingresada en ésta administración municipal en fecha 30 de junio de 2022, y;

Considerando:

Que, por la nota mencionada, desde la Asociación de Obreros y Empleados Municipales su Secretario General Sr. Mario Rafael Barberán, informa al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, quienes integrarán como representantes de esa institución, la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral, a saber: Sr. Marcelo Leonardo Ríos Nelcis, DNI N° 25.715.850, como titular y Carolina Andrea Cardozo, DNI N° 35.805.542, como suplente.

Que, en el mismo sentido, el Sr. Secretario de Gobierno, designa como representantes del Departamento Ejecutivo Municipal ante dicha Comisión, al Dr. Miguel Arturo Toledo, DNI N° 26.306.232 y la Sra. Marta Rodríguez DNI N° 21.775.403, para cumplir iguales funciones.

Que, desde el Honorable Concejo Deliberante se adjunta Decreto N° 1431 de fecha 04 de febrero de 2022, mediante el cual se designa los integrantes de cada Comisión –sean éstas permanentes o no permanentes–, que representarán a ese cuerpo deliberativo ante las mismas. En el presente caso serán: Valeria Jauregui DNI N° 31.027.708 y Aldo Montañana DNI N° 18.215.853.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal pertinente, remitiendo las actuaciones a tales efectos la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Desígnanse los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, del Honorable Concejo Deliberante y de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales, que conformarán la **Comisión Mixta de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo**,



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

quienes estarán en dichas funciones hasta el final de la presente gestión de gobierno, esto es, 09 de diciembre de 2023, a saber:

- **Departamento Ejecutivo Municipal:**

Sr. Miguel Arturo Toledo, DNI N° 26.306.232;

Sra. Marta Rodriguez DNI N° 21.775.403.

- **Honorable Concejo Deliberante:**

Sra. Valeria Jauregui DNI N° 31.027.708;

Sr. Aldo Montañana DNI N° 18.215.853.

- **Asociación de Obreros y Empleados Municipales:**

Sr. Marcelo Leonardo Ríos Nelcis, DNI N° 25.715.850;

Sra. Carolina Andrea Cardozo, DNI N° 35.805.542.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno